Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito de José domingo Choquehuanca, fue creado mediante Ley N°12121 dada en la casa de gobierno el once (11) de octubre de 1954, promulgada en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, recordando cada veinticinco (25) de noviembre su aniversario de creación política;

Que, el distrito de José domingo Choquehuanca, se encuentra ubicado a 3 870 m.s.n.m., y es uno de los 15 distritos de la provincia de Azángaro, departamento de Puno; cuya superficie es de 67,00 km²;

Que, la belleza ecológica que posee el distrito integrado por los anexos; Quichusa, Checca Pupuja, Llallahua Pata, Kojra y Tienda Pampa, es inmensa e incomparable por su belleza de paisajes que posee, y es reconocido en el ámbito como "Estación de Pucara", los habitantes de este pujante distrito se dedican en su gran mayoría a la artesanía, resaltando los toritos de barro también se dedican a la agricultura y ganadería para el consumo familiar;

Que, el distrito de José Domingo Choquehuanca, de la provincia de Azángaro, del departamento de Puno celebra cada veinticinco (25) de noviembre de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año su 71° aniversario de creación política;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de José Domingo Choquehuanca, ubicado en la provincia de Azángaro y departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de José Domingo Choquehuanca, de la provincia de Azángaro, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 71° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de José Domingo Choquehuanca, al **Sr. MARIO LUQUE IDME** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, noviembre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 16:51:55-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la Republica